



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 252ª Reunión Ordinaria





Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-25 (CAGEG-036/2025), para la Adquisición de Muebles, Muebles de oficina y Estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 18 de junio de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025 	C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Juan Antonio Torres Representante de la SEDEH</p> 	<p>C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del SDIFEG</p> 
<p>C. Paul Osvaldo Ortega Sánchez Representante de la SEGQB</p> 	<p>C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del ISAPEG</p> 
<p>C. José Rubén Ruiz Sánchez Representante del ISAPEG</p> 	<p>C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del ISAPEG</p> 
<p>C. Patricia Zavala Franco Representante del ITSUR</p> 	<p>C. German Ortega Gómez Representante del CONALEP</p> 
<p>C. Carlos Humberto Islas Soriano Representante de la EPRR</p> 	<p>C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del INFOSPE</p> 
<p>C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la SSYP</p> 	<p>C. Alejandro Rodríguez Ayala Representante de la SSYP</p> 
<p>C. Sergio Jasiel Rafael Vaca Representante de la EPRR</p> 	<p>C. Griselda Ramírez García Representante de la SEGOB</p> 
<p>C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del ISAPEG</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:




II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Patricia Zavala Franco y Verónica Guzmán Zavala representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur De Guanajuato; Agustín Sierra Ferreyra, Luis Ernesto Barba Aguilera y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Andrea Lisette Zárate González, José Enrique Mendoza Molina, Carlos Alberto Vargas Anguiano, Ulises Elio Roa Mena, Rosalba Orozco Aguilera, Paul Osvaldo Ortega Sánchez, Salvador Martínez Castillo, Nancy Olimpia Chávez Mendiola, Francisco Javier Mercado Huerta, Griselda Ramírez García y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elias y Francisco Javier Zaragoza Cervantes representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Ariadna Alejandra Ramírez Rafael, Ixchel Quintero Rivera, Sergio Eduardo Torres Rosales, Ernesto Daniel Gallegos Hernández y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; Alejandro Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, María Covadonga Baca Martínez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Germán Ortega Gómez, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Carlos Humberto Islas Soriano y María del Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-25 (CAGEG-036/2025), para la Adquisición de Muebles, Muebles de oficina y Estantería, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SERGIO VELAZQUEZ SOLIS
- PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GREMPO, S.A. DE C.V.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.
- ASOCIACIÓN JALISCIENSE MAYORISTA, S.A. DE C.V.
- ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
- EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
- CARLOS ANAYA GARCIA
- ZAMOSA, S.A. DE C.V.

- DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DÍAZ ARELLANO
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
- OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "SERGIO VELAZQUEZ SOLIS":

Partida 33 (ESTANTERIA METALICO TIPO ESQUELETO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita estante metálico tipo esqueleto color gris y el licitante oferta color negro.
- Se solicita 8 escuadras refuerzo en forma triangular fabricadas en lamina de acero de primera calidad rolada en frio calibre 20, y la licitante oferta 8 escuadras refuerzo en forma triangular fabricadas en lamina de acero de primera calidad rolada en frio sin mencionar el calibre.
- Se solicita 2 tirantes de refuerzo posteriores de solera calibre 12 y el licitante oferta 2 tirantes de refuerzo posteriores de solera calibre 14.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 (SILLA EJECUTIVA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "SILLA EJECUTIVA CON CABECERA" y el licitante en su catálogo oferta silla ejecutiva marca: KLAVE Modelo: GCSEJE1130NE cuyas especificaciones técnicas no mencionan la característica de la cabecera. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (MÓDULO DE ATENCIÓN)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la medida de la cubierta superior sea de 30 cm de fondo y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 (ESCRITORIO EN L) y Partida 50 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Color grisáceo con poros y nudos marcados y el licitante en la muestra física presenta una tonalidad de café claro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 1 (SILLA OPERATIVA)

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo con el anexo L "Evaluación de muestra", se verificará que la superficie del asiento sea uniforme, sin hundimientos, bultos o deformaciones, que la tapicería esté bien ajustada sin pliegues o costuras sueltas [...] y en la muestra presentada por el licitante se observan pliegues despegados en la parte baja del asiento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso f) del apartado II Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8 (ARCHIVERO 4 GAVETAS)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita lo siguiente: "En el punto 8 se requiere, "Dimensiones en centímetros: 45 x 71 x 134."; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo indica "Dimensiones en centímetros: 46 X 67 X 135", excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30 (SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita respaldo bajo, tapiz en tela de uso rudo, base de estrella de 5 venas con rodajas y cinturón de acero, regulación de altura y profundidad en respaldo, diseño ergonómico con soporte lumbar, brazos en poliuretano con alma de acero y acojinamiento poliuretano inyectado 53kg/m3 alta resistencia; y el licitante no menciona esas características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31 (SILLA TIPO BANQUERA CON RESPALDO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita protector de manchas y el licitante no menciona esta característica ni en su propuesta técnica "Anexo A", ni en su catálogo.
- Se solicita ajuste de altura de respaldo y profundidad del asiento; y el licitante en su propuesta técnica oferta "por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 (SILLA EJECUTIVA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta Garantía Solidaria en la que el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año, y el licitante no presenta el documento solicitado para la partida 39. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.11 del inciso b) del apartado III. Presentación de

ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 51 (ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS)

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan medidas de 46.5 de frente x 72.5 de fondo x 1.32 m y el licitante oferta medidas .46 x .66 x 1.34 m. excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GREMPO, S.A. DE C.V.":

Partida 11 (BANCO GIRATORIO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 5 se solicita, "Sistema de ajuste de altura formado por husillo de acero inoxidable tipo aisi 304[...]"; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo oferta "Sistema de ajuste de altura formado por husillo de acero 1045 ó 1018...".
- En el punto 6 se solicita, "Los filos deben ser curvos y sellados (doble sellado) con acabados limpios."; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo no oferta esta característica.
- Se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12 (BANCO GIRATORIO CON RESPALDO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13 (BURO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 5 se solicita "Dimensiones generales: 35 x 35 x 75cm. "; el licitante no menciona estas medidas en su propuesta técnica (Anexo A-1).
- Se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14 (DIVAN (CHAISE LONGUE))

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 1.1 se solicita "Acojinamiento (en forma de emparedado), en ambas caras deberá llevar espuma de poliuretano de un solo block limpio (no aglutinado) de 35 kg/m³ y núcleo de espuma poliuretano de un solo block limpio (no aglutinado) de 60 kg/m³"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) y en su catálogo "Base de aglomerado de madera de 19mm (3/4") de espesor, con acojinamiento de espuma de poliuretano de 35kg/m³ con forro de vinilo piel color negro forma ergonomica".
- En el punto 1.2 se solicita "Deberá tener acojinamiento interno en un lateral para soporte de cabeza"; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo.
- Se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17 (ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 CM)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 4 se solicita, "Regatón de aluminio, con altura ajustable. Deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado"; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo oferta "Regatones de aluminio de 25mm (1") de diámetro con altura ajustable", sin mencionar la contratuerca para la sujeción del regatón una vez nivelado.
- En el punto 5 se solicita, "Cremalleras y soportes de lámina de acero con 5cm por espacio..."; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo oferta "Cremalleras y soportes de lámina de acero C.R. Calibre no. 16 para graduar los entrepaños a diferentes alturas con acabado en pintura color gris.", sin mencionar los 5cm por espacio.
- Se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 18 (MESA ALTA 180CM CON RESPALDO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 1 se solicita "Cubierta lisa de acero inoxidable tipo aisi 304, **calibre no.15**, con respaldo acabado pulido, con recubrimiento (tipo apcoseal o similar) en la parte inferior de la cubierta", y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo "Cubierta lisa de acero inoxidable tipo aisi 304, **cal.16** con respaldo acabado pulido, con recubrimiento tipo apcoseal o similar en la parte inferior de la cubierta".
- En el punto 1.1 se solicita "Refuerzo en la parte inferior para soporte a la cubierta", y el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo.
- Se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 19 (MESA ALTA 90 CM CON RESPALDO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 1.1 se solicita "Refuerzo en la parte inferior para soporte de la cubierta", y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- Se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta indica fecha de entrega "Del 29 de septiembre al 29 de octubre 2025".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR"

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 38 (SILLON EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta debido a que las partidas 38 y 49 son de idénticas características y se solicita que "El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones" y el licitante en su propuesta técnica y económica no oferta la partida 49 y en consecuencia no es susceptible de adjudicación de la partida 38. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57 (MESA AUXILIAR, CON DIMENSIONES DE 0.60 M)

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción toda vez que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 5 años de garantía y en el documento correspondiente a la Carta Garantía Solidaria oferta 1 año de garantía. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y al requisito 1.13 del inciso a) del apartado III.

Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta por el siguiente incumplimiento:

Se solicita Carta compromiso [...], en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, [...], que se compromete a realizar el transporte, entrega, descarga, armado e instalación, puesta a punto [...] y el licitante en la carta compromiso que presenta no menciona que se compromete a realizar el transporte, descarga, armado e instalación, puesta a punto, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de tener los siguientes incumplimientos:

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 42 y 43 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Altura del respaldo mínimo de 60 cm" y la muestra presentada por el licitante mide 58.5 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso f) del apartado II Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (MÓDULO DE ATENCIÓN)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la medida de la cubierta superior sea de 30 cm de fondo y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra en Color Fresno Bruma y el licitante no presenta muestra para acreditar el color Fresno Bruma para la partida 48, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57 (MESA AUXILIAR, CON DIMENSIONES DE 0.60 M)

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción toda vez que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 5 años de garantía y en el documento correspondiente a la Carta Garantía Solidaria oferta 1 año de garantía. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y al requisito 1.13 del inciso a) del apartado III.

Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ASOCIACION JALISCIENSE MAYORISTA SA DE CV"

Partida 22 (SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO)

Se descalifica su propuesta por el siguiente incumplimiento:

- En el punto 5 se solicita "Dimensiones generales: 50.6 x 54.7 x 82 cm", el licitante presenta muestra con "Dimensiones generales: 50 x 56 x 76 cm", excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (SILLA CON PALETA ABATIBLE)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicitan 25 piezas y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y económica (Anexo B) oferta 24 piezas.
- Se solicita Carta solidaria del fabricante o distribuidor; y el licitante presenta este documento indicando 24 en cantidad, cuando se solicitan 25 piezas.
- Se solicita Carta compromiso y garantía mobiliario administrativo, el licitante presenta este documento indicando 24 en cantidad, cuando se solicitan 25 piezas.
- Se solicita "Butaca con paleta grande Abatible [...]", y el licitante presenta muestra con **paleta fija** sin sistema de abatimiento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, así como en el punto 1.20 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 28 (MESA TRAPEZOIDAL), 44 (SILLA FIJA), 59(SILLA ESCOLAR) y 60 (MESA ESCOLAR)

Se descalifica su propuesta para las partidas mencionadas, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita Carta Garantía Solidaria (Anexo P), en el cual se solicita lo siguiente: "[...] nos comprometemos a respaldar [...] en cuanto a cantidad, marca, modelo, calidad del producto y garantías de fábrica, mano de obra, componentes, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados[...], y el licitante no presenta el Anexo P; presenta el Anexo H Carta solidaria y Anexo N: CARTA COMPROMISO Y GARANTÍA, en los cuales no mencionan lo correspondiente a mano de obra, componentes, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV"

Partida 9 (BANCA TANDEM 3 LUGARES)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante para esta partida no presentó recibo de muestra, ni muestra para evaluación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y al numeral 1.10 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15 (ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante para esta partida no presentó recibo de muestra, ni muestra para evaluación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y al numeral 1.10 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 (SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante para esta partida no presentó recibo de muestra, ni muestra para evaluación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y al numeral 1.10 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (SILLA CON PALETA ABATIBLE)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante para esta partida no presentó recibo de muestra, ni muestra para evaluación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y al numeral 1.10 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 42 y 43 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Asiento de poliuretano inyectado" y en la muestra presentada por el licitante se observa: "asiento con esponja", lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso f) del apartado II Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 (ESCRITORIO EN L) y Partida 50 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Color grisáceo con poros y nudos marcados y el licitante en la muestra física presenta una tonalidad de café claro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 56 (MESA PLEGABLE DE PLASTICO)

Se descalifica su propuesta ya que, no obstante que el licitante oferta en su propuesta técnica Anexo A la partida 56, el licitante no presenta propuesta económica para dicha partida. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1 del sobre de la oferta económica, del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO SA DE CV"

Partida 4 (SILLON DOS LUGARES)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita lo siguiente: "En el punto 6 se requiere "Dimensiones generales: 150 X 80 X 80CM", y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo "150 x 73 x 87 CM"; excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5 (SILLON INDIVIDUAL)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Con ruedas reforzadas" y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica.
- Se solicita Carta Garantía Solidaria en la que el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año, y el licitante presenta CARTA SOLIDARIA sin mencionar el periodo de garantía.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7 (MESA PLEGABLE ESTILO PORTAFOLIO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta Garantía Solidaria en la que el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año, y el licitante no presenta el documento solicitado para la partida 7. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9 (BANCA TANDEM 3 LUGARES)

Se descalifica su propuesta por el siguiente incumplimiento:

- En el punto 4.2 se solicita " El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos.", y el licitante presenta muestra con diseño de la base y descansabrazos con cavidad".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14 (DIVAN (CHAISE LONGUE))

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Dimensiones generales: 180 X 65 X 60 CM", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) y catálogo "Dimensiones generales: 180 X 70 X 65 CM", excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% de las dimensiones. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15 (ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO)

Se descalifica su propuesta por el siguiente incumplimiento:

- En el punto 7 se solicita "Regatón con altura ajustable, deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado" y el licitante presenta muestra sin contratuercas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 (SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- En el punto 5 se solicita, "Dimensiones generales: 50.6 x 54.7 x 82 cm; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) y ficha técnica oferta "Dimensiones generales: 51x 54 x 77 cm ", excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones.
- En el punto 3.3 se solicita "El ensamble del asiento con la estructura deberá ser a base de tornillos de acero cabeza fijadora y arandelas planas y de presión del mismo material que los tornillos" y el licitante presenta muestra con remaches.
- En el punto 4 se solicita "Regatón fijo. Fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto antiderrapante unidos a la estructura que garantice no desprenderse, ni removerse con el uso rudo, diseño que no permita que el regatón gire la estructura o se separe de la misma" y el licitante presenta muestra con regatón que no es fijo y gira sobre la estructura de la pata.
- En el punto 5 se solicita "Dimensiones generales: 50.6 x 54.7 x 82 cm " y el licitante presenta muestra con "Dimensiones: 51 cm X 53.5 CM x 77 cm", excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (SILLA CON PALETA ABATIBLE)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante para esta partida no presentó recibo de muestra, ni muestra para evaluación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y al numeral 1.10 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 (SILLA EJECUTIVA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Garantía Solidaria (Anexo P), y el licitante no presenta el documento solicitado para la partida 39. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (MÓDULO DE ATENCIÓN)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la medida de la cubierta superior sea de 30 cm de fondo y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra en Color grisáceo con poros y nudos marcados y el licitante no presenta muestra en el color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita librero fabricado en melamina con medida de 1.80 x .80 y el licitante tanto en la propuesta técnica Anexo A y catálogo sólo menciona medida de 1.80.
- Se solicita muestra en Color grisáceo con poros y nudos marcados y el licitante no presenta muestra en el color solicitado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57 (MESA AUXILIAR, CON DIMENSIONES DE 0.60 M)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 5 años de garantía y el licitante en la oferta técnica "Anexo A" y en la Carta Garantía Solidaria "Anexo P" oferta 2 años de garantía. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y al requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CARLOS ANAYA GARCIA"

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (MÓDULO DE ATENCIÓN)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la medida de la cubierta superior sea de 30 cm de fondo y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ZAMOSA SA DE CV"

Partida 21 (MESA PARA SALA DE JUNTAS)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita fecha de entrega a más tardar el 09 de octubre de 2025 y el licitante en su propuesta técnica Anexo A-1 no indica la fecha de entrega del bien.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso k) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25 (ANAQUEL CARGAS PESADAS)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta compromiso y garantía mobiliario administrativo, y el licitante no presenta el documento solicitado para esta partida. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 42 y 43 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Altura del respaldo mínimo de 60 cm" y en la muestra presentada por el licitante mide 55cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso f) del apartado II Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."

Partida de idénticas características 29 y 47 (ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita, con un refuerzo en el entrepaño por la parte inferior a lo largo pegado con soldadura (no atornillado), peralte de los entrepaños 3.2 cms, 8 escuadras cartabone 64 tornillos de 1/2" x 1/4 " con tuerca hexagonal de 1/4", y acabado en pintura horneada; y el licitante no menciona estas

características en su propuesta técnica Anexo A. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GABRIEL DÍAZ ARELLANO"

Se descalifica la totalidad de su propuesta por el siguiente incumplimiento:

Se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)[...], con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación [...] y el licitante presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha del 05 de mayo de 2025, excediendo los 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.

Además de tener los siguientes incumplimientos:

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 38 y 49 (SILLÓN EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante oferta diferentes precios para partidas de idénticas características siendo que para la partida 38 oferta un precio de \$6,693.20 y para la partida 49 oferta un precio de \$ 4,002.00. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el número 3 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (MÓDULO DE ATENCIÓN)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la medida de la cubierta superior sea de 30 cm de fondo y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 (ESCRITORIO EN L)

Se solicita Carta Garantía Solidaria Anexo P en la que deberá indicar marca y modelo de los bienes ofertados y el licitante en su propuesta técnica Anexo A ofertó modelo Marca: SM Modelo: ESEJ-150150L mientras que en el Anexo P Carta Garantía Solidaria menciona garantía para la marca SM modelo SM. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta ya que, no obstante que el licitante oferta en su propuesta técnica Anexo A la partida 50, no presenta propuesta económica para dicha partida. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1 del sobre de la oferta económica, del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V."

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 38 (SILLON EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Garantía Solidaria (Anexo P), y el licitante no presenta el documento solicitado para la partida 38. Las partidas 38 y 49 son de idénticas características y el criterio de adjudicación es a un solo licitante por ser de idénticas características; en consecuencia, al tener un incumplimiento técnico para la partida 38, no puede ser sujeto de adjudicación para la partida 49. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas, al inciso i) del apartado VII. Condiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita rodajas tipo dual y el licitante en su propuesta técnica oferta rodajas tipo dual y/o regatones, sin especificar si entregará rodajas o regatones.
- Se solicita "BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO, RODAJAS TIPO DUAL" y la muestra que presenta el licitante es base fija.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso f) del apartado II Información específica de la licitación, y a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9 (BANCA TANDEM 3 LUGARES)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita FC2 Certificado calidad ISO 9001:2015 y el licitante no presenta el documento solicitado.
- En el punto 3.2 se solicita "Los extremos del soporte horizontal (viga) deben estar sellados con el mismo material" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.

- En el punto 4 se solicita "Base (patas) y descansabrazos; aluminio no reciclado de fundición o de inyección" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 4.2 se solicita "El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 5 se solicita "Descansabrazos (2) externos de 30 a 40 mm de ancho y de una sola pieza, con diseño anatómico acorde al diseño de la base y las patas" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo dichas características.
- En el punto 6 se solicita "Base (patas) las cuales deben ser de 30 a 40 mm de ancho y de una sola pieza", y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo estas características.
- En el punto 7 se solicita "Regatón de aluminio, con altura ajustable. Deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado.", el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo estas características.
- En el punto 2.5 se solicita, "El asiento deberá incluir las preparaciones necesarias (4 puntos de apoyo como mínimo) para fijarse al soporte horizontal (viga) con tornillería de acero inoxidable."; se pone contrapropuesta la tornillería que sea de acero inoxidable, y el licitante en su propuesta técnica Anexo A-1 y en su catálogo no hace referencia a esta característica.
- En el punto 4.2 se solicita "El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos.", y la muestra que presenta el licitante tiene cavidad debajo de la base de las patas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, así como en el punto 1.20 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 (SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita el Certificado calidad ISO 9001:2015 y el licitante no presenta dicho documento.
- En el punto 1.1 se solicita "Diseño anatómico fabricados en polipropileno inyectado de alto impacto de 4 mm de espesor de pared como mínimo" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo dichas características.
- En el punto 1.2 se solicita "Con tratamiento antiestático y acabado texturizado rugoso en la cara frontal" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo dichas características.
- En el punto 1.3.1 se solicita "Con un saque para sujetarse con la mano" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 1.4 se solicita "El asiento deberá ser diseñado con un canal a los extremos (parte inferior) formando una sola pieza con el asiento para la fijación a la estructura" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 1.5 se solicita "Asiento y respaldo deberán incluir como diseño una costilla perimetral" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 2.1 se solicita "Fabricada de barra maciza de acero de ½" de diámetro conformada en forma de asnillas (marcos) laterales" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo dichas características.
- En el punto 2.2 se solicita "Con un refuerzo en la parte frontal (bajo el asiento) del mismo material de la estructura" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.

- En el punto 2.3 se solicita "En la parte superior con una asnilla-refuerzo en ambos lados donde será colocado el respaldo" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 3.3 se solicita "El ensamble del asiento con la estructura deberá ser a base de tornillos de acero cabeza fijadora y arandelas planas y de presión del mismo material que los tornillos" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo dichas características.
- En el punto 4 se solicita "Regatón fijo. Fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto antiderrapante unidos a la estructura que garantice no desprenderse, ni removerse con el uso rudo, diseño que no permita que el regatón gire la estructura o se separe de la misma" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) ni en su catálogo dichas características.
- En el punto 5 se solicita, "Dimensiones generales: 50.6 x 54.7 x 82 cm" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A-1) no menciona medidas y en su catálogo hace referencia a "510mm x 490mm x 940 mm", excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones.
- En el punto 1.1 se solicita "Diseño anatómico fabricados en polipropileno inyectado de alto impacto de 4 mm de espesor de pared como mínimo" y el licitante presenta muestra con asiento con base de madera, espuma y tela.
- En el punto 2.2. se solicita "Con un refuerzo en la parte frontal (bajo el asiento) del mismo material de la estructura" y el licitante presenta muestra sin esta característica.
- En el punto 5 se solicita "Dimensiones generales: 50.6 x 54.7 x 82 cm " y el licitante presenta muestra con las siguientes medidas: 50.5 cm X 56.5 cm X 95 cm, excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, así como en el punto 1.20 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23 (SILLA GIRATORIA SECRETARIAL)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Certificado calidad ISO 9001:2015 y el licitante no presenta este documento.
- En el punto 1 se solicita "respaldo ergonómico. El acojinamiento será de espuma de poliuretano de alta resistencia con una densidad de 35kg/m³ y un espesor de 6 cm, tapizado en tela 100% acrílica color negro, con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) "asiento y respaldo: hule espuma de poliuretano inyectado con densidad de 60kg/m³" con retardante a la flama y alta resistencia. tapiz: tapizada al color de su elección de toda nuestra colección de tapices.; sin especificar el espesor del acojinamiento.", y en su catálogo hace referencia a "acojinado con hule espuma de poliuretano inyectado y dimensionado de 40mm de espesor, de alta densidad (60 kg/m³) con retardante a la flama y de alta resistencia".
- En el punto 2 se solicita "Asiento ergonómico deberá presentar al frente del asiento un moldeado en forma de cascada. El acojinamiento será de espuma de poliuretano de alta resistencia con una densidad de 35kg/cm³ y un espesor de 6 cm, tapizado en tela 100% acrílico color negro, con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro.", y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) "asiento y respaldo: hule espuma de poliuretano inyectado con densidad de 60kg/m³" con retardante a la flama y alta resistencia. tapiz: tapizada al color de su elección de toda nuestra colección de tapices.; sin especificar el espesor del acojinamiento.", y en su catálogo hace referencia a "acojinado con hule espuma de poliuretano inyectado y dimensionado en 50mm de espesor, de alta densidad (60 kg/m³) con retardante a la flama y de alta resistencia".
- En el punto 3 se solicita " Descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido en color negro. Deberá estar sujeto al asiento", y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A-1) "Silla operativa

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
secretarial giratoria prochair con brazo 06", sin especificar el material del que está fabricado, color y lugar de fijación; y en su catálogo no hace referencia de estas características.

- En el punto 3 se solicita " Descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido en color negro. Deberá estar sujeto al asiento", el licitante presenta muestra sin descansabrazos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, así como en el punto 1.20 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30 (SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con base de estrella de 5 venas con rodajas y cinturón de acero, brazos en poliuretano con alma de acero, acojinamiento poliuretano inyectado 53kg/m³ alta y el licitante en su propuesta técnica no menciona que la base tenga el cinturón de acero, los brazos los oferta en polipropileno semi-rígido y el acojinamiento del asiento lo oferta en hule espuma laminada con densidad de 24 kgs/m³. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31 (SILLA TIPO BANQUERA CON RESPALDO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con descansapiés y el licitante en su propuesta técnica no menciona esta característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas característica 38 y 49 (SILLON EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Para la partida 38 se solicita peso máximo de resistencia de 160 kgs y el licitante en su propuesta técnica menciona peso máximo de resistencia de 150 kgs.
- Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante oferta diferentes precios para partidas de idénticas características siendo que para la partida 38 oferta un precio de \$4,175.13 mientras que para la partida 49 oferta un precio de \$5,894.23.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el número 3 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 (SILLA EJECUTIVA)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla con cabecera y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V."

Partida 5 (SILLON INDIVIDUAL), Partida 7 (MESA PLEGABLE ESTILO PORTAFOLIO), Partida 43 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA), Partida 52 (SILLON DE CORTE DE CABELLO ADULTO), Partida 53 (SILLON DE CORTE DE CABELLO INFANTIL), Partida 55 (LAVABO PARA CABELLO), Partida 56 (MESA PLEGABLE DE PLASTICO) y Partida 58 (SILLON RECLINABLE REPOSET)

Se descalifica su propuesta por el siguiente incumplimiento: se solicita **Carta Garantía Solidaria (Anexo P)**, y el licitante no presenta el documento solicitado para **las partidas 5, 7, 43, 52, 53, 55, 56 y 58**. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31 (SILLA TIPO BANQUERA CON RESPALDO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 20 piezas y el licitante en su propuesta técnica y económica oferta 2 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32 (MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 1.8 M)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 1.82 metros de largo y el licitante en su propuesta técnica oferta de 244cm de largo.
- Se solicita que soporte hasta 220 kilos distribuidos y el licitante ni en su propuesta técnica Anexo A ni en su catálogo menciona dicha característica.
- Se solicita Carta Garantía Solidaria (Anexo P), y el licitante no presenta el documento solicitado para la partida 32.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33 (ESTANTERIA METALICO TIPO ESQUELETO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con 8 escuadras refuerzo en forma triangular fabricadas en lamina de acero de primera calidad rolada en frio calibre 20, 2 tirantes de refuerzo posteriores de solera calibre 12 de aprox 1.90 mts de largo y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica "Anexo A". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 34 (SALA DE TRES PIEZAS)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita sala de tres piezas, Love Seat medidas (+-10%) : largo 179 centímetros, ancho 80 centímetros y altura 70 centímetros y el licitante oferta un Love Seat con medidas largo 131 centímetros, ancho 69 centímetros y altura 76 centímetros, quedando fuera de la tolerancia la medida del largo del Love Seat.
- Se solicita sofá medidas (+-10%): largo 246 centímetros ,ancho 80 centímetros y altura 70 centímetros, y el licitante oferta un sofá con medidas largo 186 centímetros, ancho 69 centímetros y altura 76 centímetros, quedando fuera de la tolerancia la medida del largo del sofá.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "TRAVE PASA CABLES EN LAMINA CAL.14 CON UNA VENTANA PARA COLOCAR CONTACTOS DE LUZ [...]" y el licitante en su propuesta técnica oferta -CON VENTANAS- sin especificar el número de ventanas, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 (MÓDULO DE ATENCIÓN)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la medida de la cubierta superior sea de 30 cm de fondo y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante acta No. 212ª de fecha 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra en color fresno bruma y color grisáceo con poros y nudos marcados; y el licitante no presenta muestra en los colores solicitados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra en color grisáceo con poros y nudos marcados; y el licitante presenta muestra en un tono de color metropolitano, el cual es diferente al color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 51 (ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicitan medidas de 46.5 de frente x 72.5 de fondo x 1.32 m y oferta medidas 45cm de frente x 65cm de fondo x 132 cm de alto; excediendo la tolerancia permitida del +/- 5% en las dimensiones.
- Se solicita Carta Garantía Solidaria (Anexo P), y el licitante no presenta el documento solicitado para la partida 51.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el requisito 1.13 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- SERGIO VELAZQUEZ SOLIS / 1, 26, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 56, 59 y 60.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V./ 29, 36, 38, 40, 42, 43, 44, 47, 49, 52, 53 y 55.
- GREMPO S.A. DE C.V./ 29, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 47, 49 y 52.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR/ 5, 6, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 41, 47, 51, 52, 53, 55 y 58.

- ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V./2, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 31, 34, 38 y 49.
- EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V./ 1, 3, 10, 25, 27, 31, 32, 40, 42, 44, 45, 59 y 60.
- CARLOS ANAYA GARCIA/ 26, 27, 30, 38, 41, 48, 49 y 50.
- ZAMOSA, S.A. DE C.V./ 1, 8, 13, 15, 17, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 51.
- DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V./ 53 y 55.
- INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V./2, 3, 10, 13, 14, 17, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 40 y 47.
- MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV/ 42 y 43.
- OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V./ 1, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 49, 59 y 60.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SERGIO VELAZQUEZ SOLIS" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
38	SILLON EJECUTIVO	19	\$ 112,183.60
49	SILLON EJECUTIVO	6	\$ 35,426.40
56	MESA PLEGABLE DE PLASTICO	30	\$ 34,765.20
59	SILLA ESCOLAR	300	\$ 182,700.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$365,075.20

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	ESCRITORIO EJECUTIVO EN CHAPA DE MADERA	15	\$ 85,198.20
42	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	100	\$ 202,281.00
43	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	50	\$ 101,140.50
44	SILLA FIJA	50	\$ 46,643.00
52	SILLON DE CORTE DE CABELLO ADULTO	34	\$ 101,755.20
53	SILLON DE CORTE DE CABELLO INFANTIL	18	\$ 51,156.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$588,173.90

Al licitante "GREMPO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS	20	\$ 30,094.00
39	SILLA EJECUTIVA	15	\$ 28,485.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$58,579.00

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SILLON INDIVIDUAL	1	\$ 2,106.00
6	MESA PARA IMPRESORA	1	\$ 1,566.00
31	SILLA TIPO BANQUERA CON RESPALDO	20	\$ 47,800.00
32	MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 1.8 M	2	\$ 3,016.00
34	SALA DE TRES PIEZAS	6	\$ 69,360.00
55	LAVABO PARA CABELLO	3	\$ 13,440.00
58	SILLON RECLINABLE REPOSET	1	\$ 7,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$145,088.00

Al licitante "ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ANAQUEL GUARDA COMODOS	1	\$ 10,208.00
4	SILLON DOS LUGARES	4	\$ 57,503.52
11	BANCO GIRATORIO	12	\$ 37,681.44
12	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	3	\$ 11,484.00
18	MESA ALTA 180CM CON RESPALDO	2	\$ 13,184.56

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$130,061.52

Al licitante "EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	CASILLERO CUADRUPLE	4	\$ 15,467.12
25	ANAQUEL CARGAS PESADAS	38	\$ 235,451.04
60	MESA ESCOLAR	300	\$ 199,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$450,418.16

Al licitante "CARLOS ANAYA GARCIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	MESA PARA IMPRESORA "	10	\$ 16,448.80
27	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	10	\$ 46,966.10
41	ESCRITORIO SECRETARIAL	70	\$ 238,240.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$301,655.70

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SILLA OPERATIVA	80	\$ 126,300.80
8	ARCHIVERO 4 GAVETAS	27	\$ 95,432.04
13	BURO	7	\$ 5,513.48
15	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	38	\$ 136,824.32
17	ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 CM	13	\$ 70,001.36
22	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	47	\$ 44,597.36
23	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	71	\$ 113,327.36
28	MESA TRAPEZOIDAL	20	\$ 15,868.80
29	ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES	16	\$ 31,440.64
33	ESTANTERIA METALICO TIPO ESQUELETO	5	\$ 11,170.80
37	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	14	\$ 50,197.84
45	MÓDULOS DE ATENCIÓN LATERALES	35	\$ 44,700.60
46	MÓDULO DE ATENCIÓN	12	\$ 65,994.72
47	ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES	140	\$ 275,105.60
48	ESCRITORIO EN L	14	\$ 76,993.84
50	LIBRERO	6	\$ 20,135.28
51	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	12	\$ 43,026.72

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,226,631.56

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	BANCA VESTIDOR P/CONSULTORIO	2	\$ 11,368.00
14	DIVAN (CHAISE LONGUE)	2	\$ 11,336.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$22,704.00

Al licitante "OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
36	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	200	\$ 494,160.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$494,160.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 11 mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGRMySG/DAD-00256/2025 de fecha 17 de junio de 2025 de la Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que a pesar de que para la partida 19 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según CGAyF/DGRMySG/DAD-00256/2025 de fecha 17 de junio de 2025 de la Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) Las partidas 9 y 24 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La (s) partida (s) 7, 16, 20, 21, 35, 54 y 57 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
7	\$ 1,099.99	\$ 2,460.00
16	\$ 18,948.60	\$ 36,934.40
20	\$ 7,253.07	\$ 9,651.20
21	\$ 25,758.61	\$ 28,953.60
35	\$ 2,738.45	\$ 5,710.68
54	\$ 2,929.85	\$ 7,849.72
57	\$ 928.07	\$ 2,620.44

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de julio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 7, 9, 16, 20, 21, 24, 35, 54 y 57 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-25 (CAGEG-036/2025), para la Adquisición de Muebles, Muebles de oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$280,643.73, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Gobierno, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante, lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 101 segundo párrafo y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

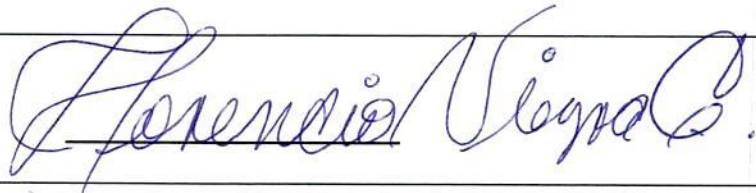
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de junio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

[Vertical column of handwritten initials and marks on the right margin, including 'A', 'F', 'P', 'Q', '8', 'R', and 'N']

[Handwritten mark resembling the Greek letter phi]